

ARCHIVO 15/08

MODIFICACION PUNTUAL MP2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

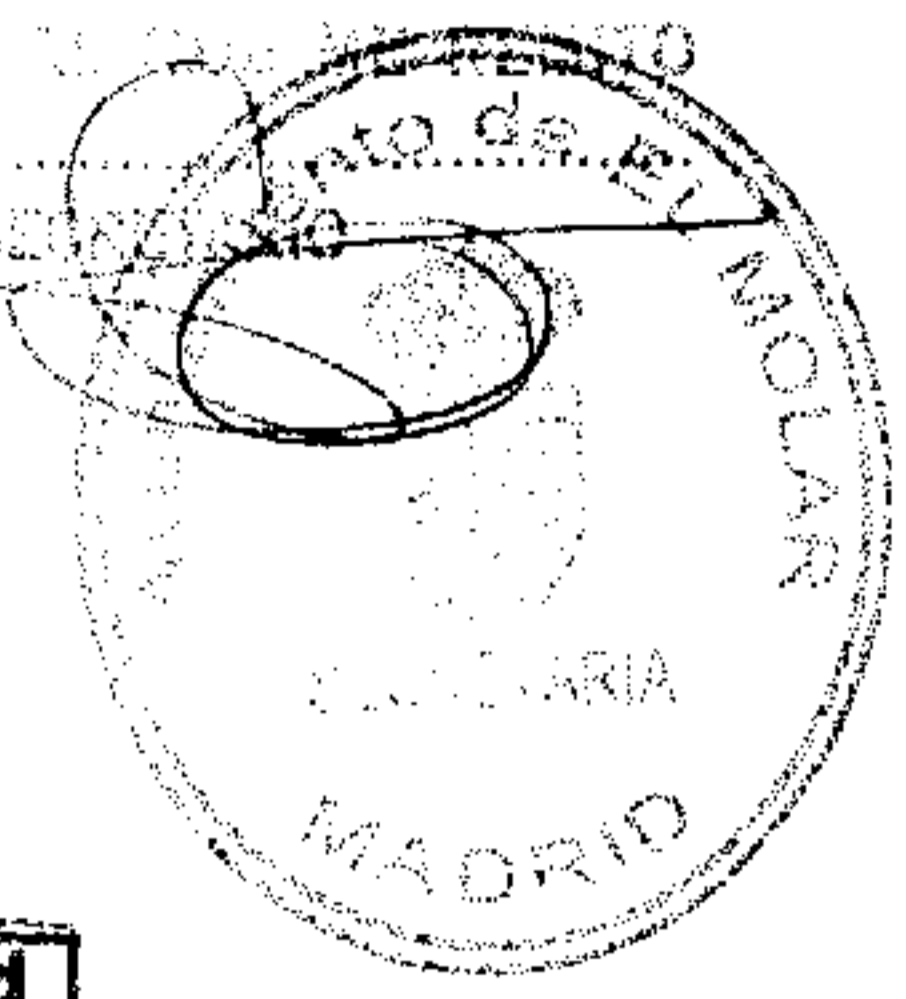


APROBADO POR ORDEN DE LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FECHA 7/13/08 Madrid 12/13/08 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO EL JEFE DE ÁREA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO (Resolución 1167/07 de 25 de julio)



*[Handwritten signature]*

CERTIFICADO DE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIDELAR DE LOS ORIGINALS A LA JUNTA DE URBANISMO DEL MOLAR, EL SECRETARIO



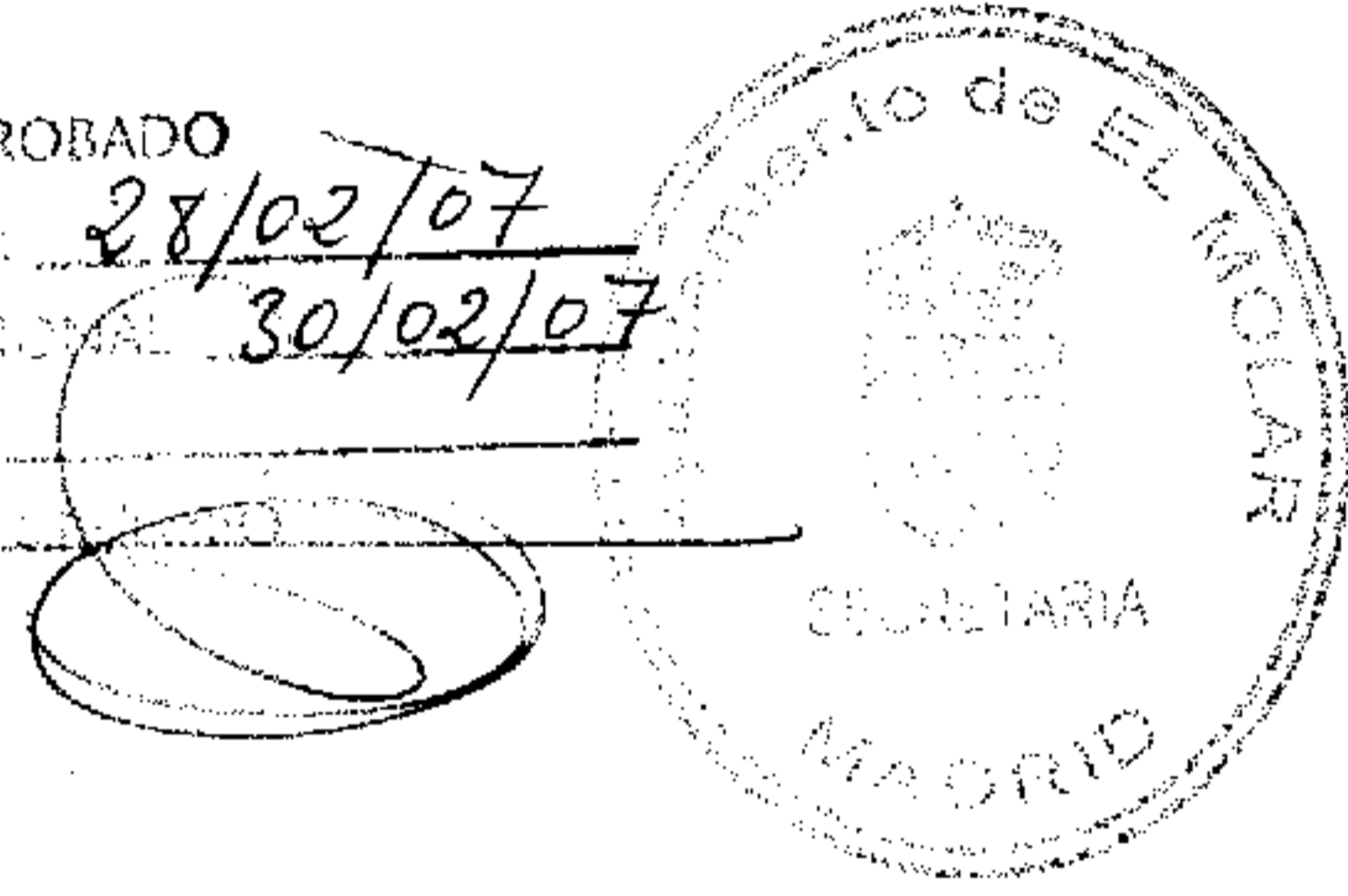
**Comunidad de Madrid**  
 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
 DIREC. GRAL. DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL

**06 FEB 2008**

DOCUMENTO INFORMADO

EL TÉCNICO INFORMANTE

CERTIFICADO APROBADO  
 PLENO INICIAL 28/02/07  
 PLENO PROVISIONAL 30/02/07



**MODIFICACION PUNTUAL MP2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE EL MOLAR**  
**PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR**  
**ARQUITECTO: PABLO CASADO POSTIGO**  
**SEPTIEMBRE DE 2006**

BD

MODIFICACION PUNTUAL MP2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

CERTIFICADO DE DOCUMENTO ES  
CÓPIA DEL ORIGINAL QUE ME TENIDO  
A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO  
EL MOLAR, A .....  
EL SECRETARIO

**MODIFICACION PUNTUAL MP2 DE LAS  
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE  
EL MOLAR**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

Las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Molar, fueron aprobadas definitivamente por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de abril de 2002, con publicación en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid BOCM en fecha 12 de agosto de 2002.

**NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE**

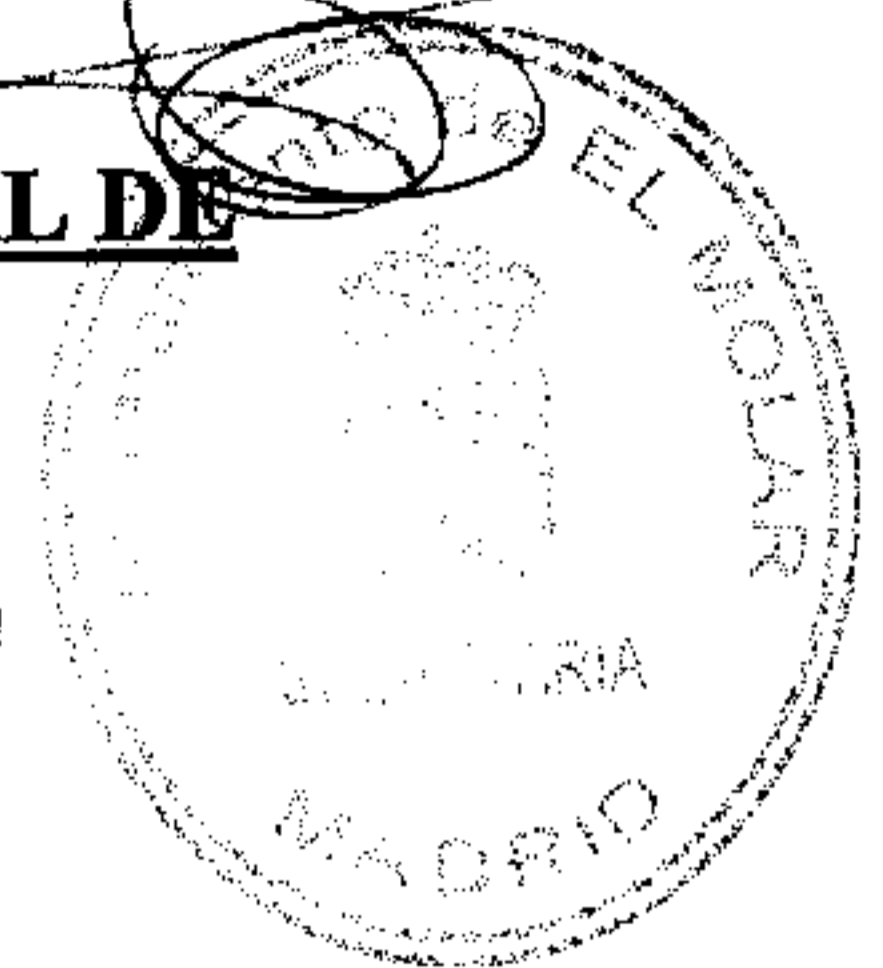
La formación y aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Molar, se efectuaron en aplicación de los artículos 150 a 152 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, según R.D. 2159/1978, de 23 de junio de 1998.

En su Título V, se determina la Vigencia, Revisión y Modificación de los Planes, y en sus artículos 160 a 163 se determinan las condiciones para la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

**ZONAS DE AFECCION DE LA MODIFICACIÓN**

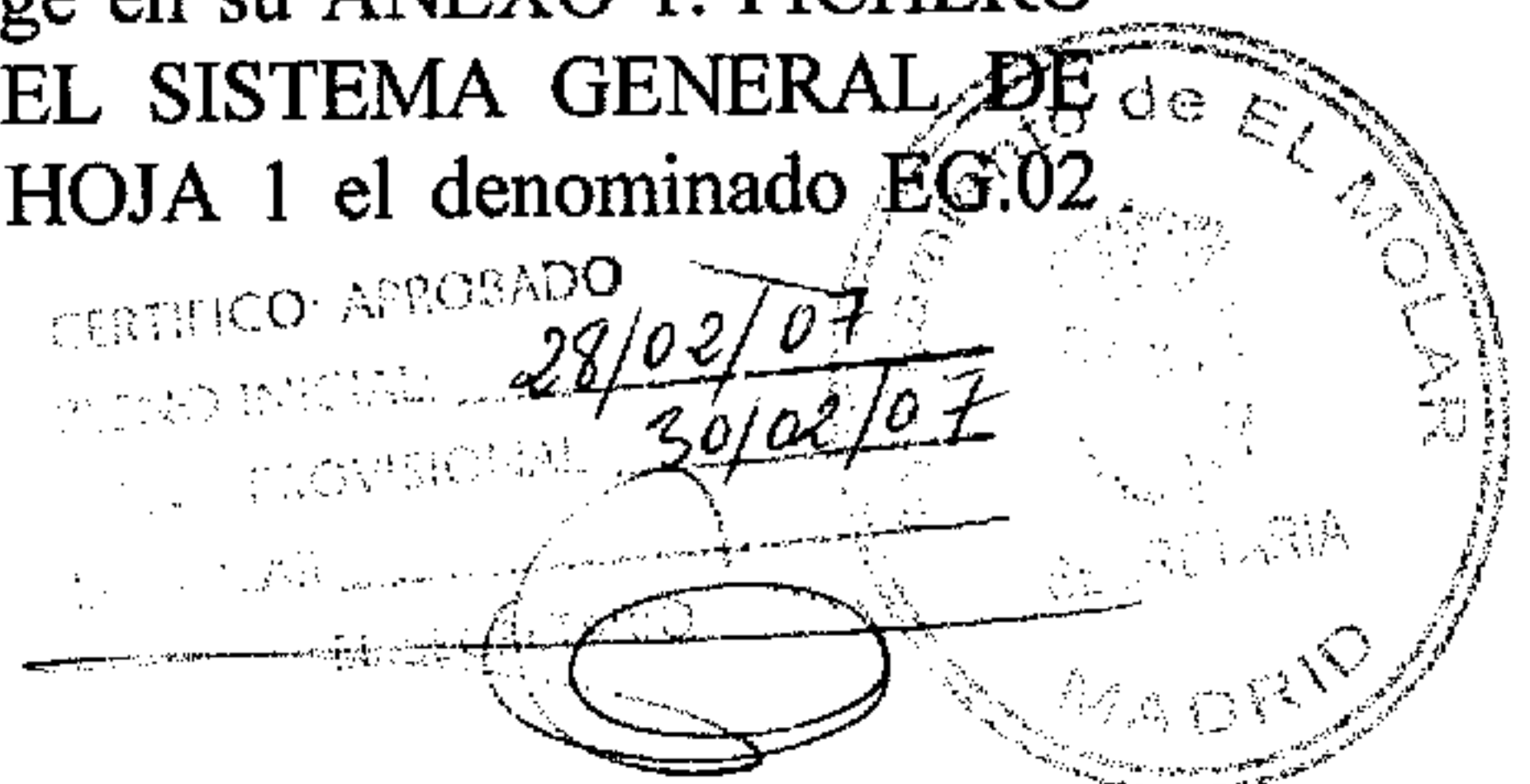
LA ZONA DE AFECCION de esta modificación corresponde al suelo que las Normas Subsidiarias de El Molar recoge en su ANEXO 1. FICHERO DE ACCIONES y como ACCION EN EL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES, y en el PLANO 3 HOJA 1 el denominado EG.02 "Espacio libre en las Cancheras".

APROBADO POR ORDEN DE LA CONSEJERA  
DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO DE FECHA 27/3/07  
Madrid 12/3/07  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
DE URBANISMO DE LA COMISIÓN  
(P.º Reg.º nº 116) de 25 de julio)



BD

CERTIFICADO APROBADO  
FECHA INICIAL 28/02/07  
FECHA PROVISIONAL 30/02/07



MODIFICACION PUNTUAL MP2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES  
COPIA DE SU ORIGINAL HABIENDO  
A LA VISTA Y AL QUE ME REFIERO  
EL MOLAR, A ...

EL SECRETARIO

**OBJETO, CONTENIDO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACION**

La presente modificación puntual no pretende variar ningún parámetro o condición fijadas en las NN.SS. Pretende aportar documentación necesaria y complementaria a la recogida en las NN.SS., referente a la viabilidad de gestión del sistema general EG-02.

Las Normas Subsidiarias de El Molar recoge en su ANEXO 1. FICHERO DE ACCIONES y como ACCION EN EL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES, y en el PLANO 3 HOJA 1 el denominado EG.02 "Espacio libre en las Cancheras".

Dentro de las PREVISIONES DE PLANEAMIENTO considera  
CLASE DE SUELO: Suelo Apto para Urbanizar,  
SUPERFICIE: 71.900 m2.

TIPO DE ACCION: Proyecto de Urbanización.

SISTEMA DE OBTENCION: Cesión de suelos aptos para Urbanizar.

Las fichas indican claramente que el sistema de obtención es mediante la cesión de los Suelos Aptos para Urbanizar (SAU).

Los SAUS que tienen al EG.02 como SISTEMA GENERAL ADSCRITO PARA SU OBTENCION, son los siguientes:

SAU nº 2 en cuanto a	4.548 m2
SAU nº 3 en cuanto a	6.187 m2
SAU nº 4 en cuanto a	6.045 m2
SAU nº 12 en cuanto a	5.062 m2
SAU nº 13 en cuanto a	10.637 m2
SAU nº 14 en cuanto a	6.734 m2
SAU nº 15 en cuanto a	6.669 m2
SAU nº 16 en cuanto a	13.567 m2
SAU nº 17 en cuanto a	5.958 m2
SAU nº 18 en cuanto a	6.494 m2

**TOTAL 71.901 m2**

CERTIFICO: APROBADO

PLENO INICIAL: 28/02/07

PLENO PROVISIONAL: 30/10/07

EL MOLAR

EL SECRETARIO

BD

MODIFICACION PUNTUAL MP2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO DE EL MOLAR  
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

CERTIFICO ESTE DOCUMENTO ES ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA DEL ORIGINAL QUE ME REMITO EL MO...  
SECRETARIA

Las NN.SS. especifican los SAUs y la superficie que tiene que obtener cada uno, pero no localiza y define el suelo particular de cada SAU.

Esta modificación MP2, pretende aportar la información necesaria para definir y localizar estos suelos de manera vinculante y que estos, y no otros de dentro del sistema general, puedan ser incorporados a la Junta de Compensación correspondiente.

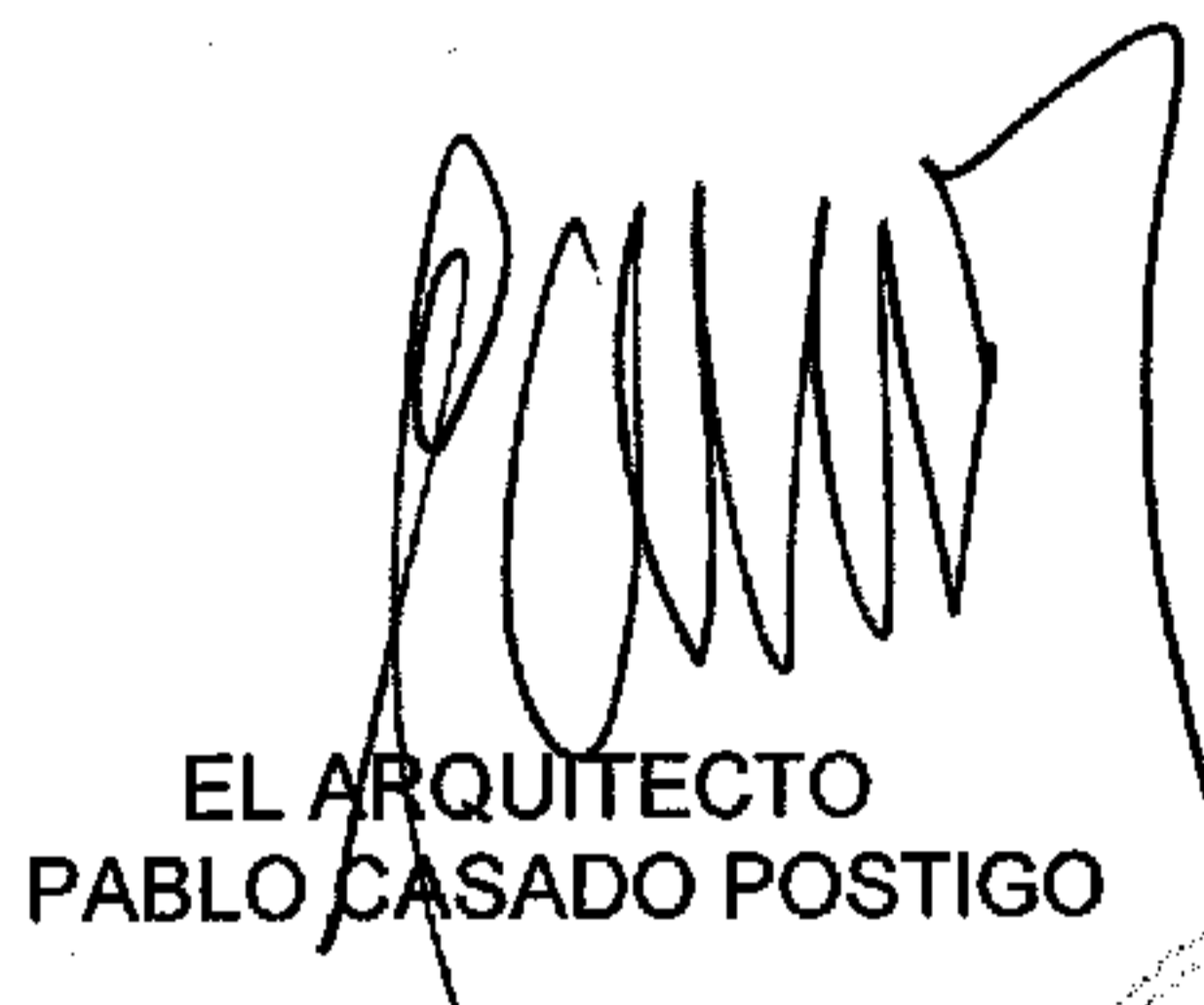
APROBADO POR ORDEN DE LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FECHA 12/13/08  
Madrid 12/13/08  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE ÁREA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO (P.D.E. Resolución 1167/07 de 25 de julio)

### LOCALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La modificación se materializa mediante la incorporación de un nuevo plano con la numeración 3. 1 de 3. En dicho plano se define dentro del Sistema General de Espacios Libres los sectores afectos a cada uno de los SAUs correspondientes. Esta definición incluye límite y superficie. Esta afección de suelo concreto a cada uno de los SAUs permitirá la gestión y desarrollo de la zona.

No afectando a ningún otro documento o parte de documento de estas NN.SS.

  
EL PROMOTOR  
AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

  
EL ARQUITECTO  
PABLO CASADO POSTIGO

Comunidad de Madrid  
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
DIREC. GRAL. DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL  
06 FEB. 2008  
DOCUMENTO INFORMADO  
EL TECNICO INFORMANTE

CERTIFICO: APROBADO  
FECHA INICIAL: 28/02/07  
FECHA REVISO: 30/10/07  
EL MOLAR  
EL SECRETARIO

BD